



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.663.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 676, de fecha 11 de septiembre de 2023, de Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de ampliación del Giro de la Patente de la Empresa "Capacitaciones Ivan Antonio Pereira Amaro E.I.R.L.", y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Ampliación del Giro de la Patente Comercial Rol 211039**, a la Empresa "**Capacitaciones Ivan Antonio Pereira Amaro E.I.R.L.**" RUT 77.625.536-k, cuya actividad a desarrollar será el de, **Centro de Capacitaciones y Certificaciones, Seguridad Privada**, siendo el lugar de funcionamiento en Irlanda N° 3134, Local 1, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente "**Capacitaciones Ivan Antonio Pereira Amaro E.I.R.L.**", lo estipulado por el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS

Distribución:

Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización